

Sres. Regidores D. Juan José Sanchez, D. Alfonso Ladron de Guevara y D. Bartolome Galvez, no pudo verificarse el de este dia; y se resolvio anotarlos por esta diligencia, que firmo con dhos. Sres. Regidores concurrentes, para los efectos que quedan convenir. =

Martin

Montiaa

Manzanera

R.

Ante mni:

José apallado

## Concejo.

Sres.  
Marin, Presidte  
Montiaa.  
Galvez.  
Manzanera.

En la M. N. y M. L. ciudad de Lorca á doce de marzo de mil ochocientos treinta, y por antemano el Escribano mayor de su Ille. Ayuntamiento R<sup>l</sup> y perpetuo D. José Mellado, se juntaron á Concejo en su sala Capitular, previa citacion ante diem, para tratar asuntos del R<sup>l</sup> servicio, los Sres. D. Juan Diego Marin, Regidor y Presidente, por ocupacion del Sr. Corregidor politico: D. Juan Pedro de Montiaa, D. Bartolome Galvez, D. Agustin Manzanera, Regidores: D. Bartolome Oliva, D. Jose Salinas, D. Salvador Garcia, Diputados del comun; y D. Pedro Osorio, Procurador Síndico general.

## Citacion.

Díose cuenta en este Ayuntamiento de haberse hecho la citacion para este Cabildo por los porteros de sala, en virtud de Cédulas ante diem, mandadas despachar por el Sr. Corregidor politico, á fin de celebrar el remate del abasto del carbon para el surtido de las fraguas; y resulta hallarse enfermos los Sres. D. Juan José Sanchez, Regidor, y D. Mariano Menduiña Síndico.

Fran<sup>d</sup> de Soto retirando su  
gobierno al abasto del carbon  
y los vecind. de Cerrajeria p.<sup>a</sup>  
q. se celebre el remate &c. a

Viéronse en este Ayuntamiento los memoriales de Fran<sup>d</sup>. de Soto, solicitando se le tenga por separado de la postura que tiene hecha al abasto del carbon; y de los maestros vecindres de cerrajeros y demás del gremio, pretendiendo se verifique

